1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

805 Decreto N° PRIMAVERA, 07/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A

Rut 090635000-9

TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS PAGO SERVICIO TELEFONIA FIJA Nº 345112 \$ 17.566.- Y Nº 345389 \$ 17.680.- PERIODO 01-

05 AL 31/05/2012.

Fecha de Pago

07/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36513	07/06/2012	35,246

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,246
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,246	
	Totales	35,246	35,246

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº.	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,246		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			35,246	
2==		Totales	35,246	35,246	
SECRETARIA MI	MINICIPALITY	ALCALDE S	'n		

DAD DE

ENCARGADO

DE FINANZAS

TESORERO

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

DE CONTREORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

AD DE

FECHA DE PAGO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero